



# AYUNTAMIENTO DE ALDEADÁVILA DE LA RIBERA

## (Salamanca)

### **PUBLICACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO de SUMINISTRO EN EL PERFIL DE CONTRATANTE**

Mediante Resolución de la Alcaldía del Ayuntamiento de Aldeadávila de la Ribera dictada con fecha 19 de abril de 2018, se procedió a la adjudicación del contrato de SUMINISTRO consistente en **MAQUINARIA DE ORDEÑO** con destino a la EXPLOTACIÓN DE GANADO CAPRINO de Aldeadávila de la Ribera (Salamanca), lo que se publica a los efectos de dar cumplimiento a lo prevenido en el artículo 53 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público:

**1. Entidad adjudicadora:** Ayuntamiento de Aldeadávila de la Ribera (Salamanca), Plaza. Cardenal Martín Herrera, 5 Código Postal 37250. Tlf. 923 505005. CIF.: P3701400H

**2. Objeto del contrato:**

- a) Tipo de contrato: Suministro.
- b) Descripción del objeto: MAQUINARIA DE ORDEÑO con destino a la explotación de ganado caprino de Aldeadávila de la Ribera (Salamanca)

**3. Tramitación y procedimiento.**

- a) Tramitación: Ordinario
- b) Procedimiento: Abierto
- c) Forma: Varios criterios de adjudicación.

**4. Presupuesto base de licitación.**

Importe Total: CIENTO TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CUARENTA EUROS (137.940 €), I.V.A. Incluido.

El precio cierto anterior queda desglosado en un valor estimado de 114.000 euros y en el Impuesto sobre el Valor Añadido de 23.940 euros.

**5. Adjudicación:**

- a) Fecha: 19-04-2018.
- b) Contratista: **AGROPAL GANADERA S.L.** con C.I.F.: B37055019
- c) Nacionalidad: ESPAÑOLA.
- d) Importe y términos de la adjudicación:

Se efectúa adjudicación del contrato de **SUMINISTRO** consistente en **MAQUINARIA DE ORDEÑO** con destino a la explotación de ganado caprino de Aldeadávila de la Ribera (Salamanca), **en favor de AGROPAL GANADERA S.L.** con C.I.F.: B37055019 y domicilio a efectos de notificaciones en Crta. Peñaranda, nº 18, C.P. 37.800 – Alba de Tormes (Salamanca), al tratarse del licitador con la oferta más ventajosa, al haber obtenido la puntuación más alta, de acuerdo con los criterios de adjudicación que rigen en el procedimiento contemplados en el Pliego de cláusulas administrativas particulares aprobado por Resolución de Alcaldía de fecha 12 de febrero de 2018, por el precio de CIENTO NUEVE MIL EUROS CON TREINTA Y SEIS CÉNTIMOS DE EURO (109.000,36 €) y de VEINTIDÓS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA EUROS CON OCHO CÉNTIMOS DE EURO (22.890,08 €) correspondientes al Impuesto sobre el Valor Añadido, **lo que supone un precio total de CIENTO TREINTA Y UN MIL OCHOCIENTOS NOVENTA EUROS CON CUARENTA Y CUATRO CÉNTIMOS DE EURO (131.890,44 €).**

El suministro de los bienes ofertados se efectuará con arreglo **con arreglo** a la marca, modelo, calidad, características técnicas, servicio post-venta, asistencia técnica y garantía, que se reflejan en la documentación presentada en la proposición por el adjudicatario.

**6.- Formalización del contrato:**

Se efectuará en los términos establecidos en el artículo 156.3 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

**Fecha de publicación en el Perfil del Contratante: 19 de ABRIL de 2018.**

EL ALCALDE,

Fdo.: Santiago Hernández Pérez.

